

➤ Ministerio de Salud fija plazo máximo para solicitudes de incorporación al sistema de la Ley Ricarte Soto

A través de la [Resolución Exenta N°1413](#), de fecha 25 de octubre de este año, publicada en el Diario Oficial este 2 de noviembre, **el Ministerio de Salud determinó un plazo máximo de 30 días corridos para presentar solicitudes de incorporación de nuevos diagnósticos y/o tratamientos de alto costo al sistema de protección financiera de la Ley N°20.850 (“Ley Ricarte Soto”)**.

En consecuencia, **el plazo para presentar solicitudes de incorporación vencerá el próximo 2 de diciembre de 2023**.

AUTORES: Ignacio Gillmore, Camila Suárez.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl